

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 28 MAYO 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Rubén SCIUTTO; María del Carmen FEULLADE; Jorge BUSTOS; Enrique PACHECO y Pablo BLANCO integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informan que durante los días 30 y 31 de Mayo del cte. año, se llevará a cabo en la Provincia de Mendoza el "Segundo Foro Nacional de Explotación Hidrocarburífera y su Impacto Ambiental".

Que solicitan a esta Presidencia dicte el instrumento legal a los efectos de realizar la extensión de los pasajes y viáticos correspondientes, "ad referendum" de la Cámara a nombre de los Legisladores Jorge BUSTOS; Marcelo ROMERO y Enrique PACHECO..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER pasaje a nombre del Legislador Jorge BUSTOS, por el tramo USH/BUE/MZA/BUE/RGA y Legisladores Enrique PACHECO Y Marcelo ROMERO por los tramos USH/BUE/MZA/BUE/USH, para asistir al "Segundo Foro Nacional de Explotación Hidrocarburífera y su Impacto Ambiental" a realizarse en la Provincia de Mendoza durante los días 30 y 31 de mayo del cte. año .

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos a los Legisladores nombrados precedentemente, según lo solicitado por los integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 3..

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta ad referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 5º.-. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 034 197.-